

ESCUELA DE LENGUAS MODERNAS CICLO LECTIVO 2026

NORMAS INTERNAS A OBSERVAR (DENTRO DEL EDIFICIO)

- 1. INGRESAR A LA FACULTAD USANDO VESTIMENTA INDECOROSA.-**
- 2. NO INGRESAR A LAS AULAS Y LABORATORIOS CON ALIMENTOS O BEBIDAS.-**
- 3. NO FUMAR DENTRO DE LA ESCUELA.-**

SEDE CENTRO	SEDE PILAR
Lavalle 1854 - C1051 ABB Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina Tel: (54-11) 2206-4780 Secretaría Administrativa P.B. seclavalle@usal.edu.ar Secretaría Académica Piso 5º lenguas@usal.edu.ar	Champagnat 1599, Ruta Panamericana, Km. 54.5 B1630AHU Pilar, Pcia. de Bs. Aires - Argentina Tel: 0230-4431260/61/62 Secretaría Administrativa Pabellón 1, Piso 1º Secretaría Académica Pabellón 1, PB, Ofic.15 lenguaspilar@usal.edu.ar
Servicios: http://servicios.usal.edu.ar/ Escuela de Lenguas Modernas: http://lenguas.usal.edu.ar/	

CALENDARIO ACADÉMICO 2026

Anexo a la Disposición Directorial N° 31/25

<u>ENERO</u>	
1 jueves:	Solemnidad de Santa María. Feriado Nacional.
2 viernes:	Comienzo del año académico.
26 lunes:	Comienzo de inscripción vía web a finales.
<u>FEBRERO</u>	
2 lunes:	Inicio de las actividades académicas.
4 miércoles:	Inicio del período de reuniones de cátedras.
5 jueves:	Inicio del período de exámenes.
9 lunes:	Comienza el curso de nivelación virtual italiano.
9 lunes al 24 martes:	Curso de ingreso virtual para ambas sedes. Inglés. Curso de nivelación universitario (lenguaje científico y académico).
11 miércoles:	Examen de ingreso virtual. Sede Centro y Delegación Pilar.
16 lunes:	Carnaval. Feriado Nacional.
17 martes:	Carnaval. Feriado Nacional.
23 lunes:	Inicio de inscripción vía web a materias 2026. Fin del período de reuniones de cátedra. Fecha límite de entrega de programas de cátedras 2026.
25 miércoles:	Examen de ingreso virtual. Sede Centro y Delegación Pilar.
27 viernes:	Fin de los exámenes finales. Fecha límite de inscripción vía web a materias 2026. Comienzo del período de solicitud de autorización de prórrogas de escolaridad.

MARZO	
2 lunes:	Santa Misa de Inauguración del año lectivo.
6 viernes:	Finaliza el curso de nivelación virtual italiano.
9 lunes:	Inicio de clases del primer cuatrimestre.
11 miércoles y 12 jueves:	Inscripción fuera de término a materias 2026.
20 viernes:	Vencimiento del plazo para entrega de resultados de evaluaciones de actualización de conocimientos para solicitudes de prórroga.
23 lunes:	Día no laborable con fines turísticos RESOL-2025-164-APNJGM. Asueto en la Universidad del Salvador.
24 martes:	Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Feriado Nacional.
31 martes:	Cierre de inscripción a propuestas formativas para el ingreso al primer cuatrimestre de 2026.
ABRIL	
1 miércoles:	Comienzo del período de solicitud para mesas especiales. Inicio de clases de las Diplomaturas. Primer cuatrimestre.
2 jueves:	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Feriado Nacional. Jueves Santo. Asueto.
3 viernes:	Viernes Santo. Feriado Nacional.
4 sábado:	Sábado Santo. Asueto.
13 lunes al 27 lunes:	Curso de nivelación universitario (lenguaje científico y académico).
29 miércoles:	Finalización del período de solicitud de autorización para mesas especiales.
MAYO	
1 viernes:	San José Obrero. Día Internacional del Trabajo. Feriado Nacional. Publicación de mesas especiales.
2 sábado:	70º Aniversario de la creación de los Institutos Universitarios del Salvador.
4 lunes:	Inicio de exámenes complementarios y mesas especiales. Inicio del período de exámenes parciales y recuperatorios del primer cuatrimestre.
5 martes:	Actividades Conmemorativas 70º Aniversario USAL. Acto Inaugural.
6 miércoles:	Actividades Conmemorativas 70º Aniversario USAL. Ciclo de Conferencias.
7 jueves:	Actividades Conmemorativas 70º Aniversario USAL. Celebración con la Comunidad Universitaria y Reconocimiento del Personal.
8 viernes:	Nuestra Señora de Luján. Patrona de la República Argentina. Finalización de exámenes complementarios y mesas especiales.
19 martes:	Colación de grado.
25 lunes:	Aniversario de la Revolución de Mayo. Feriado Nacional.
JUNIO	
1 lunes:	Comienzo de inscripción a asignaturas para el ingreso al segundo cuatrimestre de 2026.
4 jueves:	Corpus Christi.
8 lunes al 23 martes:	Curso de ingreso virtual para ambas sedes. Inglés.
12 viernes:	Festividad del Sagrado Corazón de Jesús, Patrono de la Universidad del Salvador.
16 martes:	Vencimiento del plazo de entrega de calificaciones del primer cuatrimestre.
17 miércoles:	Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Martín Miguel de Güemes. Feriado Nacional.
20 sábado:	Paso a la Inmortalidad del Gral. Don Manuel Belgrano. Feriado Nacional.
22 lunes:	Comienzo de inscripción vía web a exámenes finales.
26 viernes:	Fin del primer cuatrimestre.
29 lunes:	Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Día del Sumo Pontífice. Inicio del período de exámenes finales.

<u>JULIO</u>	
1 miércoles:	Examen de ingreso virtual. Sede Centro y Delegación Pilar. Comienzo de inscripción a propuestas formativas para el año 2027.
2 jueves:	Examen de ingreso segundo cuatrimestre. Sede Centro y Delegación Pilar.
9 jueves:	Aniversario de la Declaración de la Independencia. Feriado Nacional.
10 viernes:	Día no laborable con fines turísticos RESOL-2025-164-APNJGM. Asueto en la Universidad del Salvador.
13 lunes al 27 lunes :	Curso de nivelación universitario (lenguaje científico y académico).
15 miércoles:	Comienzo de la inscripción vía web a materias del segundo cuatrimestre.
18 sábado:	Fin de clases de las Diplomaturas. Primer cuatrimestre.
22 miércoles:	Fecha límite de inscripción vía web a materias del segundo cuatrimestre.
24 viernes:	Fin del período de exámenes finales.
27 lunes:	Comienzo del segundo cuatrimestre.
27 lunes y 28 martes:	Inscripción fuera de término para materias del segundo cuatrimestre.
31 viernes:	Día del Docente de la Universidad del Salvador. San Ignacio de Loyola. Fundador de la Compañía de Jesús. Asueto.
<u>AGOSTO</u>	
3 lunes:	Inicio de clases del segundo cuatrimestre. Inicio del período de reuniones de cátedras. Comienzo del período de solicitud para mesas especiales.
10 lunes:	Inicio de clases de las Diplomaturas. Segundo cuatrimestre.
13 jueves:	Fin de periodo de solicitud de exámenes complementarios y mesas especiales.
15 sábado:	Asunción de la Virgen María. Asueto.
17 lunes:	Paso a la Inmortalidad del General Don José de San Martín. Feriado Nacional.
21 viernes:	Publicación de mesas especiales.
31 lunes:	Cierre de inscripción a propuestas formativas para el ingreso al segundo cuatrimestre de 2026. Comienzo de mesas de exámenes complementarios y mesas especiales.
<u>SEPTIEMBRE</u>	
1 martes:	Fin del período de reuniones de cátedras.
4 viernes:	Finalización de exámenes complementarios y mesas especiales.
21 lunes:	Día del Estudiante. Asueto estudiantil.
22 martes:	Inicio del período de exámenes parciales y recuperatorios del segundo cuatrimestre.
<u>OCTUBRE</u>	
3 sábado:	Adhesión a la Peregrinación de los Jóvenes a Luján.
12 lunes:	Nuestra Señora del Pilar. Patrona de la Delegación Pilar. Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Feriado Nacional.
15 jueves:	Fin del período de exámenes parciales y recuperatorios.
21 miércoles	Día del Graduado. Examen de ingreso virtual. Sede Centro y Delegación Pilar.
30 viernes:	Vencimiento del plazo de entrega de calificaciones del segundo cuatrimestre.
<u>NOVIEMBRE</u>	
1 domingo:	Festividad de Todos los Santos.
2 lunes:	Celebración de la Santa Misa en Conmemoración de los Fieles Difuntos.
2 lunes al 13 viernes:	Curso de ingreso virtual para ambas sedes. Inglés.
3 martes:	Comienzo de inscripción vía web a exámenes finales.
11 miércoles:	San Martín de Tours. Patrono de la Ciudad de Buenos Aires.
13 viernes:	Fin de clases del segundo cuatrimestre.
17 martes:	Santos Mártires Rioplatenses. Patronos Secundarios de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús.
18 miércoles:	Examen de ingreso virtual. Sede Centro y Delegación Pilar.
19 jueves:	Fin del segundo cuatrimestre.

20 viernes:	Día de la Soberanía Nacional. Feriado Nacional.
23 lunes:	Inicio de periodo de exámenes finales.
27 viernes:	Fin de clases de las Diplomaturas. Segundo cuatrimestre.
29 domingo:	Día del Personal Administrativo no docente y de Servicios Generales.
DICIEMBRE	
2 miércoles:	Celebración de la Santa Misa con motivo del cierre del Año Académico y reconocimiento del personal.
7 lunes:	Día no laborable con fines turísticos RESOL-2025-164-APNJGM. Asueto en la Universidad del Salvador.
8 martes:	Día de la Inmaculada Concepción de María. Feriado Nacional. 67º Aniversario del reconocimiento por el gobierno, de la Universidad del Salvador.
9 miércoles	Examen de ingreso virtual. Sede Centro y Delegación Pilar.
18 viernes:	Fin del período de exámenes.
24 jueves:	Nochebuena.
25 viernes:	Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional.
31 jueves:	Fin de año. Comienzo del receso de verano.

INSCRIPCIÓN A MATERIAS

Los alumnos deberán inscribirse a las materias a través del sistema SIU Guaraní <https://servicios.usal.edu.ar> o de forma personal en la sede, en casos especiales. Esta inscripción se realiza durante los meses de marzo y de julio, en esta última fecha solamente se habilitará la inscripción a materias del segundo cuatrimestre. Dicha inscripción será controlada por la Secretaría Académica y Administrativa de la Escuela de acuerdo con la reglamentación vigente.

Recordamos que no se podrán inscribir en materias con superposición horaria.

Para poder realizar este trámite deberá estar al día con los aranceles correspondientes y haber presentado toda la documentación requerida.

Los alumnos que ingresan al 1º año de la carrera no deberán realizar la inscripción a materias vía web, ya que será la Secretaría Administrativa quien los inscriba por primera vez en las materias que el plan de estudios establece para el primer año de cada carrera.

LISTAS DE ASISTENCIA

La Secretaría Administrativa procesará las inscripciones a materias de los alumnos, en función de las cuales aparecerán en el sistema SIU Guaraní. No se emitirán las listas de asistencia. Dicha Secretaría es la única autorizada para agregar alumnos a las listas, una vez visados por la Sra. Secretaria Académica o la Dirección Académica de la carrera.

Los alumnos que se hayan inscripto en tiempo y forma y que no aparezcan en el SIU, deberán reclamar con su comprobante de inscripción en Secretaría Administrativa de la Escuela, hasta el día **3 de abril de 2026**, de modo de poder verificar el motivo y corregir su inscripción en el caso que corresponda.

ESCOLARIDAD

Para aprobar la cursada de cada asignatura, el alumno deberá contar con:

- El 75% de asistencia mínima a clases. El control del cumplimiento del porcentaje de asistencia puede ser verificado por el alumno a través del portal de servicios y surge de lo informado por los profesores en las planillas de asistencia.
En las materias donde el porcentaje de asistencia se encuentre entre el 50% y 75%, los alumnos deberán rendir un examen recuperatorio de compensación de inasistencias de carácter obligatorio, caso contrario se perderá la cursada.
- La aprobación de los parciales o sus recuperatorios durante las fechas establecidas. Para las asignaturas anuales, el alumno deberá aprobar como mínimo 2 parciales o sus recuperatorios, y para las materias cuatrimestrales, deberá aprobar como mínimo 1 parcial o su recuperatorio.

- c. Para rendir parciales el alumno tendrá que cumplir con los requisitos académicos (estar debidamente inscripto en la materia, figurando en la lista de asistencias de la misma) y económicos (tener al día los pagos de matrícula y aranceles vigentes), sin excepción. Caso contrario, no figurará en el acta que será impresa el día previo al examen y no se encontrará en condiciones para rendir.

AULAS VIRTUALES

Las aulas virtuales tienen vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**.

Los alumnos deberán descargar el material, de considerarlo necesario, previo a la finalización de la cursada.

LOS ALUMNOS QUE NO FIGUREN EN SIU GUARANÍ “NO PODRÁN RENDIR EXÁMENES PARCIALES”.

PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

Art. 33, Reglamento General de Estudios, RR Nº 152/14: *“Con autorización del Director se podrá considerar la aprobación de la asignatura por promoción, si la calificación de las evaluaciones parciales o equivalentes es de 7 (siete) o más puntos en cada una de ellas”.*

1) Evaluaciones parciales:

- El alumno deberá aprobar con un mínimo de 7 (siete) **cada uno** de los exámenes parciales.
- En caso de ausencia, deberá aprobar con un mínimo de 7 (siete) **cada uno** de los **respectivos recuperatorios**, sin excepción.

2) Trabajos prácticos, monografías, actividades u otros trabajos que se exijan:

- El alumno deberá cumplir con la aprobación de la totalidad de los trabajos prácticos o actividades complementarias que la Cátedra exigiera, con nota mínima de aprobación definitiva de 7 (siete) para cada uno de ellos, sin excepción.

3) Asistencia:

- Se deberá cumplir con lo establecido en los art. 27 y 28 del Reglamento General de Estudios:

Art. 27. *Es obligatorio el cumplimiento de la escolaridad. En caso contrario no se podrá rendir la evaluación final de la obligación académica.*

Se entiende por escolaridad:

a) *El cumplimiento de la asistencia a clase.*

b) *La aprobación de las evaluaciones parciales, monografías, prácticas profesionales, actividades de investigación, trabajos prácticos obligatorios u otros trabajos que se exijan.*

Art. 28. *La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria para los estudiantes regulares y extraordinarios. Las inasistencias aun debidamente justificadas, no deberán exceder el veinticinco por ciento (25%) del número total de clases dictadas. Se entiende por “clases dictadas” las teóricas y prácticas previstas en la intensidad horaria semanal del plan de estudios correspondiente, y en el calendario académico aprobado.*

Observaciones:

- A.** Para obtener la promoción de la materia sin examen final, el alumno deberá cumplir, **SIN EXCEPCIÓN**, con la aprobación de las evaluaciones fijadas en los puntos 1 y 2, debiendo obtener en cada una de ellas un mínimo de 7 (siete) y **no como resultado del promedio**.

Ejemplo: Parciales o sus respectivos recuperatorios: 7 (siete) cada uno.

Prácticos: 7 (siete)

Monografía: 7 (siete)

Evaluación complementaria: 7 (siete)

- B. Nota final:** Será la resultante del promedio de las calificaciones obtenidas en la totalidad de las actividades de evaluación, partiendo de la obtención de un mínimo de 7 (siete) en **cada una** de ellas.

C. Es condición **INDISPENSABLE** para acceder a la promoción sin examen final cumplir con el Régimen de Correlatividades.

Aquellos alumnos que al momento del cierre del cursado de la asignatura a promover no cumplieran con la correlatividad correspondiente, obtendrán sólo la escolaridad, debiendo rendir el examen final.

D. Los alumnos que **aprueben** las evaluaciones requeridas por la Cátedra con una calificación inferior a 7 (siete) sólo obtendrán la escolaridad reglamentaria para acceder a la instancia del examen final y no promocionarán la materia.

IMPORTANTE. Para la **PROMOCIÓN DE MATERIAS**, los alumnos **NO** deben inscribirse al examen final correspondiente. La nota será consignada por el profesor y la Secretaría académica la validará.

MATERIAS PROMOCIONALES CARRERAS DE INGLÉS						
PRIMER AÑO						
Plan 24						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
401 - HISTORIA DE LA CULTURA	-	X	X	X	X	
402 - FILOSOFÍA	-	X	X	X	X	
403 - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	-	X	X	X	X	
Plan 13						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60128- METODOLOGÍA DEL TRABAJO CIENTÍFICO	-	X	X	X	X	
60129- CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	X	X	X	X	
60130- INTRODUCCIÓN A LAS HUMANIDADES	-	X	X	X	X	
60131- FILOSOFÍA I	-	X	X	X	X	
SEGUNDO AÑO						
Plan 24						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60405 - TEOLOGÍA	-	X	X	X	X	
Plan 13						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60136 - FILOSOFÍA II	-	X	X	X	X	
-	60157- HISTORIA DE GRAN BRETAÑA I			X		
TERCER AÑO						
Plan 13						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	
60142 - TEOLOGÍA	-	X	X	X	X	
-	60143- DERECHO PRIVADO	X				
-	60154- LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA		X			
-	60162- HISTORIA DE GRAN BRETAÑA II			X		
-	60161- LITERATURA ARGENTINA			X		
CUARTO AÑO						
Plan 13						
ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES	TP	TCL	LLI	ICI	

60147- ÉTICA	-	X	X	X	X
60148- HISTORIA DE LA CULTURA I	-	X	X	X	X
60149- HISTORIA DE LA CULTURA II	-	X	X	X	X
-	60150- DERECHO PÚBLICO	X			
-	60165- DICCION			X	

CONSULTAS Y TRÁMITES ACADÉMICOS/ADMINISTRATIVOS

Todos los trámites de orden administrativo deberán canalizarse, exclusivamente, a través de la Secretaría Administrativa, en los horarios correspondientes. Las inquietudes de orden académico deben ser planteadas a las autoridades académicas de la carrera. **Horario de Secretaría Administrativa: 8.00 a 20.30 hs.**

Para consultas, se sugiere contactarse con seclavalle@usal.edu.ar.

Para consultas con la **Secretaría Académica**, se sugiere concertar entrevista previa vía mail a lenguas@usal.edu.ar

Mail institucional

Todas las notificaciones y avisos, tanto a alumnos como a docentes, se harán únicamente por medio del correo institucional de la USAL (@usal.edu.ar). Los alumnos y docentes que aún no cuenten con dicho correo, deberán solicitarlo en el área de sistemas: +54 (011) 4812-4588 (líneas rotativas), de lunes a viernes de 9 a 18hs, o por mail a servicios@usal.edu.ar.

EXÁMENES FINALES

Las fechas del ciclo académico en curso son las informadas en el portal de servicios de la USAL y en la página web de la Escuela.

La inscripción se realiza únicamente vía web SIU Guaraní, **hasta 72 hs. hábiles** antes del examen final.

Turnos de exámenes finales

Existen tres (3) turnos para rendir examen final: 1) julio (una fecha por materia), 2) noviembre/diciembre (dos fechas por materia) y 3) febrero/marzo (una fecha por materia). **Horarios de finales presenciales: CABA 9.00 hs. o 18.00 hs. (según horario de cursada), Pilar 9.00 hs.**

Requisitos para rendir exámenes finales:

- **Figurar en el acta de examen.**
- **Presentar el Documento de Identidad.**

De no cumplir con alguno de los requisitos antes mencionados el alumno NO podrá rendir su examen, ni registrar la promoción de una materia.

Es recomendable presentarse a rendir con el comprobante de inscripción al examen. Una vez realizado el trámite de inscripción a examen vía web, la inscripción definitiva quedará sujeta a la posterior verificación académica y económica de acuerdo con las normas vigentes. Las Actas Volantes de Exámenes Finales serán emitidas por Secretaría Administrativa y solamente se podrá evaluar a los alumnos que figuren en el acta. Si su inscripción ha sido rechazada, sugerimos a los alumnos dirigirse a Secretaría Administrativa a efectos de, previa autorización de las Autoridades Académicas de la Carrera y la Secretaria Académica, habilitarlo o no, para la mesa. La inscripción queda sujeta a los controles académicos y económicos vigentes.

Control Académico

Regularidad: 75% de asistencia y parciales aprobados, datos que el Docente deberá haber documentado en el SIU Guaraní.

Correlativas aprobadas.

Control Económico

Los pagos de matrícula y/o aranceles vigentes deberán efectuarse con una anterioridad de, al menos, 72 horas hábiles a la fecha del examen, de acuerdo con lo que establece el estatuto académico. Caso contrario, el alumno no podrá rendir el examen final, ya que no aparecerá en las actas volantes y el sistema no permitirá su incorporación a las mismas.

Calificaciones

Las calificaciones son individuales. Se califica en números enteros de 1 a 10. No se consignarán decimales. En caso de evaluaciones escritas, el tribunal cuenta con un plazo de hasta siete días corridos para evaluar e informar los resultados. La decisión del tribunal examinador es inapelable.

Actualización de datos

Para actualizar su domicilio o teléfonos, el alumno deberá informarlo en el sistema SIU Guaraní. Solicitamos actualizar en Secretaría Administrativa la dirección de correo electrónico cada vez que sea necesario.

Bajas

Si el alumno suspende o deja de cursar el ciclo lectivo en curso, deberá notificarlo en un plazo de 72 hs. a la Unidad Académica respectiva. La Unidad Académica emitirá la información de la baja producida dentro de las 48 hs., e informará al Departamento de Tesorería.

Las bajas que se notifiquen con posterioridad al 10 de junio deberán abonar semestre completo (junio y julio).

Las bajas anuales y correspondientes al segundo cuatrimestre que se notifiquen con posterioridad al 10 de octubre, abonarán semestre o año completo (noviembre y diciembre).

Las bajas que no se informen dentro del año de producidas, no generarán compensaciones ni reintegros.

Las bajas posteriores al 1 de abril para el alumno de grado que cursa año completo o primer cuatrimestre no generará acreditación ni devolución de la matrícula abonada.

Las bajas posteriores al 1 de septiembre para el alumno de grado que cursa el segundo cuatrimestre no generará acreditación ni devolución de la matrícula abonada.

En todos los casos se iniciará un expediente en la Unidad Académica que será elevado al área de Cobranzas y, luego, a la autoridad pertinente del Vicerrectorado Económico.

Solicitud de Título

Después de rendir el último examen final, el alumno deberá comenzar el trámite de solicitud de título y analítico de manera online, a través del sistema SIU Guaraní y completar el formulario correspondiente a datos en <https://forms.gle/RWiGqquHmPPBRA3j8>, en el que deberá adjuntar una foto o un escaneo de su documento de identidad.

VIGENCIA DE ESCOLARIDAD

Será de 2 años académicos (marzo a marzo) computados a partir de la finalización del año académico de cursada. Transcurrido dicho plazo, se deberá solicitar una prórroga a través del formulario correspondiente, a partir del 27 de febrero, el cual debe solicitarse vía mail a: lenguas@usal.edu.ar. El alumno presentará dicho formulario ante el profesor que dictó la materia, quien consignará un trabajo práctico o examen de actualización de conocimientos, para evaluar si el alumno se encuentra en condiciones de aprobar la prórroga.

Si resulta aprobado, el alumno deberá enviar el formulario de prórroga firmado por el profesor a Secretaría Académica (lenguas@usal.edu.ar) hasta el 20 de marzo. La prórroga tendrá vigencia hasta la fecha de exámenes finales de febrero-marzo de 2027.

CONVALIDACIÓN / CAMBIO DE CARRERA

A- Si un alumno desea cambiarse de carrera dentro de la Escuela, sin haber finalizado la primera, deberá solicitar la Baja (Formulario A). Luego, podrá inscribirse en la segunda carrera, a través de SIU/Autogestión/Trámites. Una vez inscripto, deberá enviar mail a la Escuela (lenguas@usal.edu.ar), solicitando la convalidación de las materias aprobadas por final, que sean comunes a ambas carreras. Si adeuda finales, el alumno deberá rendirlos dentro de la carrera en la que cursó dichas materias, y con posterioridad a su aprobación, el alumno solicitará la convalidación de dichas materias puntuales de la misma manera.

B- Si luego de haber finalizado una carrera, el graduado desea cursar otra, podrá inscribirse en la segunda carrera en la Escuela a través de SIU/Autogestión/Trámites y luego solicitar vía mail la convalidación de las materias aprobadas por final, que sean comunes a ambas carreras.

Se informa que el Centro para Graduados USAL ofrece un descuento por segunda carrera a los inscriptos en dicho centro. (Información: graduados@usal.edu.ar)

MESAS ESPECIALES

Los alumnos que deban rendir su última materia tienen la posibilidad de solicitar mesa especial. Los turnos para solicitar dichas mesas son: abril y agosto, y deben ser requeridas por el alumno mediante nota formal dirigida a las autoridades académicas de la carrera que se solicita en la Secretaría Académica, por correo electrónico remitido a lenguas@usal.edu.ar, formalizando la solicitud. Las mesas examinadoras se reunirán en los meses de mayo y septiembre.

REDUCCIÓN ARANCELARIA

Art. 2º: Establecer la siguiente reglamentación general respecto de los aranceles:

- a) Los alumnos regulares que cursen el año correspondiente al plan de estudios de su carrera de grado abonarán el costo anual de la carrera en **11 (once)** cuotas mensuales consecutivas, de febrero a diciembre cuyo valor se establece en Resolución Aranceles.
- b) Los alumnos que cursen únicamente primero o segundo cuatrimestre, deberán abonar el arancel de cuota completa correspondiente al cuatrimestre que cursen sin excepción [Primer cuatrimestre de febrero a julio inclusive (**6 cuotas**) / Segundo cuatrimestre de julio a diciembre inclusive (**6 cuotas**)].
- c) Los alumnos regulares de carreras de grado que cursen hasta 2 materias por cuatrimestre abonarán el 50% del arancel vigente correspondiente al alumno de curso completo. La constancia correspondiente debe ser presentada hasta el 30 de abril para el informe anual o sólo del primer cuatrimestre y hasta el 31/08 para el segundo cuatrimestre. **En caso contrario no tendrá efectos retroactivos y no se podrá cambiar de plan iniciada la cursada.**
- d) En el caso de materias anuales tendrán acceso a esta opción aquellos que cursen solo 1 materia anual y hasta dos cuatrimestrales (*una de cada cuatrimestre*).
- e) Los alumnos que cursen más de una **carrera de grado** abonarán la matrícula de mayor valor.

MATERIAS CORRELATIVAS

El sistema vigente de correlatividades exige a los alumnos haber regularizado la materia correlativa anterior para cursar una superior, y para presentarse al examen final de una correlativa superior, es necesario tener aprobada por final la correlativa anterior.

CORRELATIVAS INGLÉS (*) (plan 24)					
AÑO	Materia	Para cursarla		Para rendirla	
		debe tener regularizada	debe tener aprobada	debe tener regularizada	debe tener aprobada
1º	PRÁCTICA DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I			FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I	
2º	LENGUA INGLESA II	LENGUA INGLESA I			LENGUA INGLESA I
	GRAMÁTICA INGLESA II	GRAMÁTICA INGLESA I			GRAMÁTICA INGLESA I
	FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS II	FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I			FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I
	PRÁCTICA DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS II	PRÁCTICA DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I			FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I PRÁCTICA DE FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLÉSAS I
	LENGUA ESPAÑOLA II	LENGUA ESPAÑOLA I			LENGUA ESPAÑOLA I
	MÉTODO DE LA TRADUCCIÓN II	MÉTODO DE LA TRADUCCIÓN I			LENGUA ESPAÑOLA I
	MÉTODO DE LA INTERPRETACIÓN II	MÉTODO DE LA TRADUCCIÓN I			LENGUA ESPAÑOLA I
	HISTORIA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA II	HISTORIA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA I			HISTORIA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA I
	LITERATURA EN LENGUA INGLESA II	LITERATURA EN LENGUA INGLESA I			LITERATURA EN LENGUA INGLESA I

Por Disposición Directorial N° 05/17, a partir del 24 de julio del 2017 se encuentra vigente el siguiente régimen de correlatividades de materias para el plan 13:

CORRELATIVAS INGLÉS (*) (plan 13)							
SEGUNDO AÑO (plan 13)							
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA CURSAR, TENER APROBADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	T P	TC L	L LI	L IC
60132- LENGUA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA	-	60124- LENGUA INGLESA	X	X	X	X
60134- FONÉTICA II	60125- FONÉTICA I	-	60125- FONÉTICA I	X	X	X	X
60135- LENGUA ESPAÑOLA	60127- NORM. DEL ESPAÑOL	-	60127- NORM. DEL ESPAÑOL	X	X	X	X
60136- FILOSOFÍA II	-	-	60131- FILOSOFÍA I	X	X	X	X
60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			X	
60158- LIT. INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA			X	
60159- LIT. INGLESA II	60158- LIT. INGLESA I	-	60158- LIT. INGLESA I			X	

TERCER AÑO (plan 13)

ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA CURSAR TENER APROBADA	PARA RENDIR TENER APROBADAS	T P	TC L	L LI	L IC
60139- LENGUA INGLESA II	60132- LENGUA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60132- LENGUA INGLESA I	X	X	X	X
60140- GRAMÁTICA INGLESA II	60133- GRAMÁTICA INGLESA I	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60133- GRAMÁTICA INGLESA I	X	X	X	X
60141- FONÉTICA III	60134- FONÉTICA II	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60134- FONÉTICA II	X	X	X	X
60144- TRAD. DE DER. PRIVADO	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I SA	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN	X	X		
60152- TRAD. LITERARIA I	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN		X		
60153- TRAD. ESPECIALIZADA I	60137- MÉT. DE LA TRADUCCIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60137- MÉT. DE TRADUCCIÓN		X		
60160 - LITERATURA E HISTORIA NORTEAMERICANAS	-	60124- LENGUA INGLESA 0129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAMERICANA	-			X	
60162 - HISTORIA DE G. BRETAÑA II	60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I	60129 - CULTURA INGLESA Y NORTEAM.	60157- HISTORIA DE G. BRETAÑA I			X	
60161 - LITERATURA ARGENTINA	60135- LENGUA ESPAÑOLA		60135- LENGUA ESPAÑOLA			X	
60166- INT. CONSECUTIVA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN				X
60167- INT. SIMULTÁNEA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN	60124- LENGUA INGLESA 60125- FONÉTICA I	60138- MÉT. DE INTERPRETACIÓN				X

CUARTO AÑO (plan 13)

ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA CURSAR TENER APROBADA	PARA RENDIR TENER APROBADAS	T P	TC L	L LI	L IC
60145- LENGUA INGLESA III	60139- LENGUA INGLESA II	60132- LENGUA INGLESA I	60139- LENGUA INGLESA II	X	X	X	X
60147- ÉTICA	-	-	60136- FILOSOFÍA II 60142- TEOLOGÍA	X	X	X	X
- ESTRUCTURAS COMPARADAS	60140- GRAMÁTICA INGLESA II	60133- GRAMÁTICA INGLESA I 60135- LENGUA ESPAÑOLA	60140- GRAMÁTICA INGLESA II	X	X	X	X
60149- HIS. DE LA CULTURA II	-	-	60148- HIST. DE LA CULTURA I	X	X	X	X
60156- TRAD. ESPECIALIZADA II	60153- TRAD. ESPECIALIZADA I	-	60153- TRAD. ESPECIALIZADA I		X		
60155- TRAD. LITERARIA II	60152- TRAD. LITERARIA I	-	60152- TRAD. LITERARIA I		X		
60150- DERECHO PÚBLICO	60143- DERECHO PRIVADO	-	60143- DERECHO PRIVADO			X	
60151- TRAD. DE DERECHO PÚBLICO	60144- TRAD. DE DERECHO PRIVADO	-	60144- TRAD. DE DERECHO PRIVADO			X	
60164- LINGÜÍSTICA II	60163- LINGÜÍSTICA I	-	60163- LINGÜÍSTICA I			X	
60165-DICCIÓN	60141- FONÉTICA III	-	60141- FONÉTICA III			X	
60168- INT. CONSECUTIVA II	60166- INT. CONSECUTIVA I	-	60166- INT. CONSECUTIVA I				X
60169- INT. SIMULTÁNEA II	60167- INT. SIMULTÁNEA I	-	60167- INT. SIMULTÁNEA I				X

(*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

CORRELATIVAS PORTUGUÉS(*)				
SEGUNDO AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TC L
20173- LENGUA PORTUGUESA I	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	X	X
20175- FONÉTICA Y DICCION PORTUGUESAS I	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	20170- EXPRESIÓN ESCRITA 20171- EXPRESIÓN ORAL CON PRÁCTICA DE LABORATORIO	X	X
TERCER AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TC L
20180- LENGUA PORTUGUESA II	20173- LENGUA PORTUGUESA I	20173- LENGUA PORTUGUESA I	X	X
20181- GRAMÁTICA PORTUGUESA II	20174- GRAMÁTICA PORTUGUESA I	20174- GRAMÁTICA PORTUGUESA I	X	X
20182- FONOLÓGIA Y DICCION PORTUGUESA II	20175- FONOLÓGIA Y DICCION PORTUGUESA I	20175- FONOLÓGIA Y DICCION PORTUGUESA I	X	X
20183- LENGUA CASTELLANA II	20176- LENGUA CASTELLANA I	20176- LENGUA CASTELLANA I	X	X
20198- DERECHO PRIVADO I	20196- INTRODUCCIÓN AL DERECHO	20196- INTRODUCCIÓN AL DERECHO	X	
20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	20197- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN LEGAL	20197- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN LEGAL	X	
20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I	20177- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA	20177- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA		X
20185- TRADUCCIÓN LITERARIA I	20178- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN LITERARIA	20178- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN LITERARIA		X
CUARTO AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR TENER CURSADAS	PARA RENDIR TENER APROBADAS	TP	TC L
20188- LENGUA PORTUGUESA III	20180- LENGUA PORTUGUESA II	20180- LENGUA PORTUGUESA II	X	X
20200- DERECHO PÚBLICO	20196- INTRODUCCIÓN AL DERECHO	20196- INTRODUCCIÓN AL DERECHO	X	
20202- DERECHO PRIVADO II	20198- DERECHO PRIVADO I	20198- DERECHO PRIVADO I	X	
20201- TRADUCCIÓN DE DERECHO PÚBLICO	20197- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN LEGAL	20197- INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN LEGAL	X	
20203- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO II	20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	20199- TRADUCCIÓN DE DERECHO PRIVADO I	X	
20190- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA II	20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I	20184- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA I		X
20191- TRADUCCIÓN LITERARIA II	20185- TRADUCCIÓN LITERARIA I	20185- TRADUCCIÓN LITERARIA I		X

(*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

CORRELATIVAS ITALIANO (*)				
SEGUNDO AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TCL
LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA I	-	X	X
FILOSOFÍA II	FILOSOFÍA I	-	X	X
TERCER AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TCL
LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA II	LENGUA ITALIANA I	X	X
GRAMÁTICA ITALIANA II	GRAMÁTICA ITALIANA I	-	X	X
CUARTO AÑO				
ASIGNATURAS	PARA CURSAR, TENER CURSADAS	PARA RENDIR, TENER APROBADAS	TP	TCL
LENGUA ITALIANA IV	LENGUA ITALIANA III	LENGUA ITALIANA II	X	X
HISTORIA DE LA CULTURA II	HISTORIA DE LA CULTURA I	-	X	X

(*) Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado. Art.15.- Promoción al ciclo superior o de orientación profesional. La promoción al ciclo superior o de orientación profesional se efectuará con la aprobación de la totalidad de las obligaciones académicas troncales del ciclo inicial o básico en cada carrera de grado, respetando el régimen de correlatividades.

EQUIVALENCIAS

Para solicitar equivalencias, los interesados deberán realizar una solicitud formal y podrán tener una entrevista previa con la Autoridad Académica de la carrera. Posteriormente, se iniciará el trámite de apertura de expediente, con toda la documentación debidamente legalizada: Plan de Estudios, Analítico de materias aprobadas por final, Programas, Solicitud de Equivalencias, junto con el pago del arancel correspondiente, a través de nuestro correo académico lenguas@usal.edu.ar desde donde serán orientados para obtener las equivalencias que correspondan.

COBRANZAS

A fin de canalizar correctamente sus pagos, deberán optar por cualquiera de los medios de pago habilitados que se mencionan en el siguiente link <https://www.usal.edu.ar/medios-de-pago/>. Del mismo modo, todas las consultas y trámites deberán iniciarlos en la Secretaría Administrativa.

Estimados Estudiantes:

Les agradecemos su colaboración en el cumplimiento de lo expuesto y quedamos a disposición para cualquier aclaración que consideren necesaria.

¡Que tengan un excelente año académico!

Cordialmente.

Paula Ortiz

Directora de la Escuela de Lenguas Modernas